

**Sesión de preguntas y respuestas al finalizar la rueda de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la que se dio a conocer las recomendaciones 1/2008 y 2/2008, en las instalaciones de la CEDHJ.**

Pregunta: Licenciado, llama mucho la atención que usted recomienda y llama a la capacitación e insta al buen desempeño de sus funciones; sin embargo, muchas veces son con total dolo. No pareciera falta de capacitación, sino un verdadero abuso de poder con premeditación y todo lo demás.

Respuesta: Nosotros en el segundo de los casos advertimos, y está acreditado el total dolo en el caso de los policías captores que fueron los que propiciaron las lesiones y que éstas a su vez generaron el deceso. Pero en el caso del demás personal, que en realidad implica no propiamente un dolo acreditado, será motivo de que la Procuraduría de Justicia en este caso haga la investigación y determine la probable responsabilidad y el probable delito hacia las demás personas.

En este caso concreto creemos que es por falta de provisiones, por falta de capacitación y, por tanto, debe de seguirse insistiendo en esa parte importante, porque no es posible que habiendo tanto personal, no se haya dado cuenta que una persona estaba muy grave de su salud y que hayan pasado horas en que el detenido haya estado en esas condiciones y finalmente haya muerto; esto es lo que a nosotros nos hace pensar que debe de perfeccionarse, debe de establecerse una serie de mecanismos que permitan la seguridad jurídica y la integridad física de las personas como derecho humano.

En el otro caso también estamos hablando de capacitación legal y capacitación de derechos humanos para poder ejercer la función en cuanto a detenciones y arrestos de personas.

Pregunta: Y ante el franco dolo, además de cumplir los procesos penales correspondientes, ¿no cabría ficharlos para que estas personas no pudieran ser policías nuevamente?

Respuesta: Parte de la recomendación es en ese sentido, que como ya hay procedimientos administrativos en los dos casos, quede ese antecedente en su expediente personal de cada uno de ellos se haya propiciado delito en algunos casos y en otros que pudiera no haber el delito, pero sí la responsabilidad que en cualquiera de los casos quede el registro; es parte de lo que contempla la recomendación, y también en el sentido de que debe de castigárseles penalmente a quienes resulten responsables. Es por eso que se le está también enviando la recomendación, en los dos casos, al procurador de Justicia del Estado.

Pregunta: En el caso de la recomendación que hace al Ayuntamiento de Guadalajara, es la que ya respondió, la que ya se envió al presidente municipal y el 28 iba a haber una cantidad económica para los familiares, ¿es esta misma o es distinta?

Respuesta: Se había anticipado. Ésta es una de las recomendaciones que debió de haber salido en diciembre, pero, como ustedes recordarán, hubo mucha actividad, como la hay también en este inicio de año y por cuestiones de redacción y de afinar algunos detalles

no salió en diciembre; pero ya finalmente esto se veía venir, ya había habido comentarios de nuestra parte, que se iban a dictar estas recomendaciones y, advertido, el presidente municipal dijo que estaría haciendo una indemnización, es el caso en el cuál ya hubo algún adelanto propiciado, de alguna forma, por nosotros, porque habíamos advertido que íbamos a dictar la recomendación.

Pregunta: En ese sentido, ¿están satisfechos con la cantidad económica? Creo que son doscientos mil pesos.

Respuesta: Recordarán que lo hemos expresado, nosotros siempre recomendamos la reparación del daño, pero como tiene que llevar esto un procedimiento con ciertas formalidades que contempla la ley, no somos nosotros la autoridad o la instancia competente para conocer de la cuantificación de ese monto.

Entonces, serán ante ellos mismos, y si no, tendrá otro recurso que es el Tribunal Administrativo quienes determinarán, así lo marca la ley de responsabilidad de los servidores públicos y la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios es la que contempla los términos en cómo debe indemnizarse, por tanto es en esas formas como debe de indemnizarse. Será en primera instancia la propia entidad responsable, que sería el municipio, quien determine el monto, pero si hay inconformidad, nosotros mismos estaremos dando seguimiento para que sea, en este caso, la instancia superior, el Tribunal Administrativo, quien determine de forma definitiva el monto; pero en todos los casos que ha habido hasta este momento, ha habido la conformidad de parte. Como recordarán el caso del asunto de Zapopan, en donde la persona aceptó el monto establecido por el ayuntamiento, en tanto, la Comisión no tuvo ya ninguna necesidad de continuar ante las demás instancias para la debida reparación del daño.

Pregunta: ¿La indemnización de la que hablan es la de Maximiliano? ¿Es la otra?

Respuesta: Quiero aclarar, porque parece que generamos confusiones. Dictamos una recomendación en el caso del policía de Guadalajara que asesinó a una persona en Tonalá, esa recomendación fue aceptada y se va a indemnizar por parte del municipio; pero aparte de esto, nosotros cometimos por primera ocasión una indiscreción en haber anticipado ante ustedes, como medios de comunicación, lo que no ha sido nuestro estilo, que íbamos a dictar esta recomendación, que vendría siendo la dos, eso lo dijimos en diciembre.

Entonces, anticipándose ante ello y no de forma directa, porque nosotros no hemos recibido ninguna comunicación oficial de parte del municipio, advertía el presidente municipal que iban a aceptar esta recomendación que apenas estamos dictando y, por tanto, implica la reparación del daño, pero eso nosotros no podemos darlo todavía como un acto oficial, porque apenas se está recomendando y apenas hace unos momentos fue notificada esta recomendación.

En tanto, esperaremos a que el municipio sea quien nos conteste y, a su vez, veamos si se acepta o no se acepta. En caso de aceptarse, estaremos dando seguimiento para que se cumpla, incluyendo la reparación del daño.

Pregunta: Es que ayer el doctor Alfonso dio a conocer lo de los doscientos mil pesos.

Respuesta: Sí, pero estamos hablando del otro caso.

Pregunta: ¿Entonces, ahorita el monto de este caso no se sabe?

Respuesta: No se ha determinado porque apenas se está notificando.

Pregunta: ¿La que dio a conocer Alfonso Petersen fue la de Tonalá?

Respuesta: Así es. Y ha anticipado, ya advertido de que iba a salir esta recomendación, que también la iban a aceptar, pero esto es informal, extraoficial.

Pregunta: ¿Por qué razón, licenciado, no se incluyen los nombres de las víctimas en el cuerpo de la recomendación?

Respuesta: Esto es una parte por proteger, en este caso, a los quejosos, a los que resultaron violados en sus derechos humanos, de probables represalias de las autoridades o simplemente no difundir su nombre, pero esto se viene haciendo en todo el país; es un criterio que ha asumido la Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos, en donde estamos todas las comisiones de derechos humanos de las entidades federativas, pero también la Nacional.

Entonces, esto se viene manejando como un sistema, como un criterio de protección y de privacidad hacia los derechos de las víctimas y de los quejosos.

Pregunta: La Procuraduría y la Policía de Guadalajara son señaladas otra vez en estas quejas, y fueron las que más quejas recibieron el año pasado, ¿no revela esto un caos?

Respuesta: En este caso, en la primera recomendación que estamos dando a conocer el día de hoy, se involucra a un policía investigador de la Procuraduría; en el segundo caso, la recomendación 2, no está involucrado ningún elemento de la Procuraduría. En los dos casos hay elementos de la Policía de Guadalajara, y decir que la Procuraduría de Justicia del Estado en el año 2007 se interpusieron en contra de esta dependencia 718 quejas y es la que ocupa el primer lugar en número de quejas.

El segundo lugar, efectivamente, lo tiene la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara, con 236 quejas.

Pregunta: ¿Nos puede dar, si tiene, todos los demás?

Respuesta: Los demás lugares en importancia serían la Secretaría de Educación, con 234 quejas; la Dirección de Seguridad Pública del Estado, con 135; la Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, 130; la Dirección de Seguridad Pública de Ocotlán, 53; el Digpres, 89, que es parte también de la Dirección de Seguridad Pública del Estado, pero los tenemos por separado.

Pregunta: Insistiendo en ese dato, ¿van a terminar igual? Seguramente terminará 2008 y la Policía de Guadalajara seguirá ocupando el mismo sitio, la Procuraduría igual, porque así ha sido años atrás, ¿qué se puede hacer en ese sentido, señor? Creo que estamos en tiempo para decir: “ya no más”.

Respuesta: Nosotros le apostamos, como Comisión, y considero que tenemos un papel muy importante para reducir el número de quejas; en primer término, nosotros seguimos apostándole a la capacitación, otro a la difusión y promoción de la cultura de los derechos humanos, y otro a ser severos y abatir el rezago en donde existan acreditadas

violaciones a los derechos humanos por parte de las corporaciones o de cualquier otra autoridad.

En la medida en que propiciemos que no haya más impunidad y que se castigue a las autoridades responsables, es en la medida que también se debe de generar mayor conciencia, pero principalmente nos interesa más que sancionar, que es parte de nuestra obligación y no lo podemos tampoco eludir y ni lo estamos eludiendo, nos interesa la prevención, y la prevención implica la disminución también en el número de quejas y la prevención en la medida que las autoridades en Jalisco conozcan mejor los derechos humanos, es en la medida que menos van a violar los derechos humanos.

Sabemos que muchas violaciones, ya lo dijeron ustedes, se cometen con el dolo, con la mala fe, con el exceso en el abuso de autoridad, pero también se cometen muchas violaciones desconociendo que se están cometiendo las mismas, hay casos muy concretos y que a menudo se cometen en donde se hacen con el desconocimiento de que ello implica una violación a los derechos humanos.

Pregunta: Debe de haber un plazo para estos dos titulares de dependencia porque, por ejemplo, vemos que algunos jefes policiacos ya han sido relevados de sus cargos por tener quejas. En Ocotlán está un caso que próximamente podría ocurrir lo mismo, pero aquí vemos que son cinco veces más quejas e, insisto, lo recurrente de que cada año la misma Procuraduría, la misma Policía de Guadalajara siguen ocupando los primeros lugares.

Respuesta: El área, de por sí, de la seguridad pública y de la procuración de justicia, son las áreas que tienen más incidencia, por su propia naturaleza, porque se tiene que usar muchas veces la fuerza y eso es natural y es también difícil que pueda disminuir; sin embargo, lo que está de parte de la Comisión, lo vamos a seguir haciendo, es parte que tenemos que actuar con mucha energía y con mucha decisión, obviamente también con profesionalismo.

Ya estamos fortaleciendo para este año, la unidad de capacitación, estamos profesionalizando verdaderamente un área de capacitación y en donde vamos a incorporar más personal de alto nivel, inclusive de nivel doctorado, maestrías para esa área; esto va a venir a fortalecer y a contribuir mucho, pero obviamente también aquí tiene que seguir habiendo disposición, sensibilidad de parte de las autoridades a las que se señalan con mayor incidencia en el número de quejas.

Pregunta: Hace unos días ustedes anunciaron que se abrió una queja con relación a la fuga de dos reos en el penal de Puente Grande, las actuaciones que lleva la Procuraduría, con relación a tres personas arraigadas, revelan un caso muy parecido al que sucedió con “El Chapo” Guzmán, que hay relajamiento, hay corrupción, hablan los mismos custodios de que varias celdas permanecen abiertas, de que el tráfico de drogas continúa, no obstante es un dormitorio de alta seguridad donde estaban estas dos personas. ¿Qué se va a hacer al respecto, porque es un caso muy parecido a lo que ocurrió entonces?

Respuesta: Nosotros, en el mes de noviembre, ustedes recordarán, dimos a conocer mediante un pronunciamiento el diagnóstico nacional y estatal sobre la situación de los reclusorios en Jalisco, y particularmente de la readaptación social en Jalisco, vista como un derecho humano. Dentro de los señalamientos que nosotros hicimos, fue la inadecuada clasificación criminológica de los detenidos, de los reos; eso propicia que se encuentren en el penal estatal personas de una alta peligrosidad que, de acuerdo a la

legislación, pudieran estar en los reclusorios o debieran estar, más bien dicho, debieran estar en los reclusorios federales.

Entonces, esto es parte de lo que hace falta trabajar. Nosotros tuvimos la reunión con el secretario de Seguridad Pública y con el director de reclusorios y desde el día 10 de diciembre iniciamos ese diálogo, hemos continuado... Se interrumpió esto, ahora con el periodo vacacional, pero por lo menos ya llevamos tres reuniones establecidas en donde ellos estaban en espera con esa incertidumbre del presupuesto que se les pudiera asignar.

Nosotros, conscientes de que el problema principal en Jalisco es la sobrepoblación, es la que genera en su mayor parte toda esta problemática y que el personal de custodios sí es suficiente para cuidar a tantos reos y muchos de ellos de alta peligrosidad, nosotros, advirtiendo todo ello y que probablemente el presupuesto, como es el caso, no será suficiente para crear los reclusorios necesarios para abatir ese rezago, nosotros consideramos que hay acciones, que hay proyectos, que hay programas que se pueden echar a andar sin depender del presupuesto; y hay casos concretos, es nada más de implementar o incrementar un poco más el personal especializado en el área psicológica, en el área médica, en el área criminológica, para el perfil y la selección, la clasificación de los reos, y si esto se determina adecuadamente, pueden evitarse muchos problemas como el que estamos ahorita comentando.

Por tanto, vamos a seguir insistiendo. Con toda seguridad, esperamos que no pase este mes de enero, en que hayamos celebrado ya un convenio de colaboración, porque ya estamos trabajando, insisto, desde el 10 de diciembre con la Secretaría de Seguridad Pública en los reclusorios junto con la Comisión Estatal y todo esto se da con el ánimo de repuntar en esa escala nacional que nos hemos visto afectados y que nos molesta, desde luego, ese retroceso del cuarto lugar del año 2006, hacia el undécimo lugar en este año 2007; eso es parte de un compromiso, también, es parte de nuestros programas, nuestros proyectos bien definidos que tenemos y no vamos, desde luego, a descansar hasta que no veamos realizado, con el ánimo de que la Comisión esté participando de forma más directa. Por lo pronto nosotros vamos a incrementar nuestra supervisión y nuestra vigilancia en los reclusorios de Jalisco.

Pregunta: ¿Hace cuánto fue la última visita o la última supervisión?

Respuesta: Estamos revisando cada semana. Cada semana hay visitas, por lo menos desde que yo llegué cada semana está habiendo visitas a los reclusorios.

Pregunta: ¿Qué reporte tiene de estas visitas?

Respuesta: El reporte que ya hicimos valer en el diagnóstico: existe mucho rezago, existen problemas, existe lo que ya manejamos como discriminación hacia el sexo femenino por el diseño que se tiene, falta de actividades necesarias que tiendan hacia la reinserción de los reos, hacia la sociedad, porque tenemos que hablar de actividades educativas, actividades laborales, falta todavía trabajar mucho en ello.

Entonces, es lo que se sigue encontrando dentro de nuestras visitas, sigue vigente el diagnóstico que hicimos valer y por lo tanto estamos en espera de que en estos meses de este año pueda repuntar con acciones concretas y con acciones que tiendan a la mejora.

Pregunta: Esto fue una fuga, pero ¿hay riesgos?

Respuesta: Los riesgos siempre seguirán existiendo y estos riesgos están en todo el país. Claro que entre más sobrepoblación haya, es más el riesgo y más la probabilidad.

Pregunta: Y porcentualmente esa sobrepoblación ¿a qué niveles está?

Respuesta: Rebasa el cien por ciento. Nosotros hablábamos, el día del diagnóstico, de una sobrepoblación aquí en la zona metropolitana del 115 por ciento. El otro día nos actualizó la Secretaría de Seguridad Pública, a través de reclusorios, que ya están en el 123 por ciento. Entonces, quiere decir que estamos cada día con mayor problema.

Pregunta: ¿Cuáles son las cárceles con mayor sobrepoblación?

Respuesta: El preventivo es el que tiene mayor sobrepoblación, y los reclusorios de los Ceinjure están también casi al cien por ciento.

Pregunta: El Consejo Ciudadano propuso hace dos días una investigación contra el procurador por la violación de la menor, ¿está usted de acuerdo con este pronunciamiento?

Respuesta: La Comisión está trabajando desde que se inició esta queja. Nosotros ahora seguimos teniendo más acciones, más diligencias, nuestra posición ha sido siempre de protección a las personas que se han presentado como quejas. Recordarán que dictamos, en su oportunidad, dimos a conocer las medidas cautelares, hemos hecho lo que está en el papel de la Comisión.

Nosotros seguimos adelante con esta investigación, no es un caso cerrado, y al contrario, ahora hemos recibido una queja más, que nos ha derivado la Comisión Nacional, la que ya les anticipaba en la última conferencia de prensa que tuvimos aquí. También ya hemos recibido por parte del Estado mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, un oficio que el día de hoy vamos a contestar para que ellos a su vez tengan la información necesaria para dar contestación ante la Comisión Interamericana sobre de una queja que presentaron de la señorita y su mamá.

Pregunta: ¿Por qué si los quince consejeros están votando a favor del exhorto, el presidente de la Comisión no?

Respuesta: Hubo un consenso, un acuerdo, en una sesión de Consejo resultó ese pronunciamiento en donde simplemente en mi doble posición que tengo como presidente y como Consejo, no quisimos dar la idea ante la opinión pública de que la Comisión, que yo como presidente tengo una postura, como presidente de la Comisión, y otra como Consejo; en realidad es complementario.

Nosotros estamos, el Consejo está en todas sus facultades, en este caso los consejeros, en el sentido de que la Comisión debe hacer su trabajo, debe continuar con la investigación y debe de llegar hasta arribar a la verdad jurídica, histórica, sobre este caso, y si existen violaciones de derechos humanos, tenemos que actuar con todo el rigor, pero tampoco en este momento podemos la Comisión hacer más de lo que estamos haciendo.

La investigación se continúa, ya mandamos un oficio de nueva cuenta ante la señorita y su mamá para que se presenten ya a hacer su declaración, ya que ustedes recordarán, ellas se habían negado a acudir a la Comisión Estatal, ahora que nos ha derivado la queja la Comisión Nacional y que ellas la presentaron, les estamos pidiendo

que vengan a declarar ante la Comisión para poder dar agilidad a la integración del trámite.

Nosotros vamos a continuar con todas las investigaciones que quepan en este caso, y no podremos hacer más que dictar las medidas cautelares para garantizar la integridad de las personas en todo este procedimiento. La Comisión no se pronunciará, por tanto, hasta que no concluya la investigación; esto es lo que a nosotros nos corresponde, decir más o hacer más implicaría excedernos en nuestras funciones y en este caso concreto ese será el trámite que deberá seguir esta queja.

Pregunta: ¿Los términos del exhorto que hizo el Consejo no le parecen los adecuados, para no haberlos avalado?

Respuesta: Insisto, como presidente de la Comisión Estatal hemos asumido una postura, que es la que nos corresponde. Como Consejo, el Consejo está en todas sus facultades, como un órgano ciudadano, de pronunciarse, pero simple y sencillamente, insisto, esto fue un acuerdo de Consejo, no fue un acto aislado ni un pronunciamiento aislado, fue realmente un acuerdo de una sesión extraordinaria de Consejo, en donde yo también participé, por tanto el que aparezca o no esto no implica que no sea parte del Consejo, pero tampoco queremos confundir que el posicionamiento que tenga el Consejo luego se entienda que pueda ser diferente, porque pueden dársele muchas lecturas y puede entenderse ante la opinión pública que es diferente al de la Comisión.

Entonces, yo como presidente me encuentro entre ese dilema. No hay, absolutamente ninguna contradicción ni tampoco estamos en desacuerdo con lo que se pronuncia el Consejo, simple y sencillamente la Comisión, yo soy su presidente, hemos estado asumiendo y no queremos tampoco que esto se malinterprete ni haya otras lecturas.

A la Comisión nos corresponde hacer las cosas como nos lo marca la ley, el Consejo tiene más amplitud en su expresión porque es un órgano ciudadano. La Comisión ha estado integrando la queja, le ha dado continuidad, hemos dictado las medidas necesarias precautorias para garantizar la integridad, estamos haciendo las investigaciones, le estamos dando la actividad debida, pero no podremos ya seguir pronunciándonos hasta en tanto se concluya el procedimiento. Si hubo acreditadas violaciones de derechos humanos, entonces es cuando debemos nosotros venir a emitir la recomendación que en su momento corresponda con toda la energía.

Pregunta: Para algunos consejeros queda la impresión de que es un tema que no quiere entrar de fondo usted como presidente.

Repuesta: Yo, en ese sentido, no tengo el conocimiento de que los consejeros opinen en ese sentido. Probablemente en lo individual pueda haber percepciones diversas, es un órgano representado por verdaderas voces diversas de la sociedad y en ese sentido es respetable lo que cada consejero pudiera opinar, inclusive, diferente a lo que en este caso el presidente de la Comisión pudiera opinar.

Simplemente, nosotros somos respetuosos de cualquier opinión, aunque no nos favorezca, pero sí nos dedicamos a hacer nuestro trabajo conforme nos lo marque la ley. Si en su momento hay una observación en donde esté siendo omisa la Comisión, en donde no esté haciendo su trabajo, yo seré el primero en que la Segunda Visitaduría se ponga a actuar y esté haciendo su trabajo, pero he estado muy pendiente, conozco el asunto y le he dado todo el seguimiento como éste y a los demás asuntos, porque aquí no podemos enfocarnos a un solo asunto. Son todos los asuntos los que nos interesan a

la Comisión y a todos les estamos entrando. No estamos, de ninguna forma, dándole vueltas a ninguno y nada más en ese sentido, aún habiendo diferencias en las apreciaciones, la Comisión sigue haciendo su trabajo.

Pregunta: En la última ocasión usted comentaba que no había elementos nuevos para el caso de Tomás Coronado. ¿Sigue esa misma impresión todavía?

Respuesta: A partir de que tenemos ya una queja que nos deriva la Comisión Nacional, tenemos que actuar ya con más indagatorias, con mayores pruebas que tenemos que desahogar; pero prácticamente sigue el mismo planteamiento que originalmente [teníamos], porque... decir que hay elementos nuevos... Hasta ahorita nosotros continuamos, claro que estamos realizando acciones, pero la queja en sí no viene a abonar demasiado en el enfoque o en el estudio el planteamiento inicial que tiene al respecto.

Pregunta: Pero sí lo presiona para hacer más indagatorias.

Respuesta: Claro que sí, porque de alguna forma el motivo de esa queja implica a más personas y además genera la obligación de desahogar, o nosotros hacer más investigaciones. Esto, recordemos que la carga de la prueba no la tiene la sociedad, la tiene la Comisión, a diferencia de los tribunales, por tanto, si hay mayores datos, si se amplía una queja, por consecuencia lógica se amplía nuestra obligación de generar más investigación, es lo que estamos haciendo.

Pregunta: ¿El CEPAD ya se acercó con usted?

Respuesta: No, realmente nosotros no tenemos que acercarnos, las puertas de la Comisión están abiertas en todo momento y se da aquí más que nada con las personas afectadas con quien tenemos que recibir las declaraciones. Ellos están en su libertad de decidir con quién se asesoran, nosotros simple y sencillamente nos dedicamos a hacer la investigación con las partes directamente involucradas que son los quejosos y las autoridades que se señalan como presuntas responsables violadoras de derechos humanos, y con ellas vamos a hacer la investigación; ya la libertad de buscar quién los asesore, eso es decisión muy particular de los quejosos.

Pregunta: ¿Y la Secretaría de Relaciones Exteriores qué documentación les están haciendo llegar?

Respuesta: Les vamos a hacer llegar copias certificadas que nosotros vamos a certificar sobre el expediente completo de la integración de la queja, en donde incorporan la queja que nos mandó la Comisión Nacional, aunque también hay una posibilidad de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Interamericana, de que como está la queja en Jalisco, con nosotros, vigente, y se está investigando. Probablemente la Comisión Interamericana no asuma este caso, no lo continúe, porque todavía no se ha resuelto por el Estado mexicano ante la instancia competente que somos nosotros; recordemos que aquí en estas instancias se tienen que agotar. Entonces, probablemente ahí, pero eso ya no es decisión de nosotros, es de la Corte Interamericana.